



**La higiene como punto de partida. Estigma social y prostitución en Medellín, (1898 – 1935)**

Karen Julieth Salas Betancur

Artículo de investigación para optar al título de Historiador

Tutor

Cesar Augusto Lenis Ballesteros, Doctor (PhD) en Historia

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Historia  
Medellín, Antioquia, Colombia  
2022

<b>Cita nota al pie</b>	<sup>1</sup> Salas Betancur, Karen Julieth. “La higiene como punto de partida. Estigma social y prostitución en Medellín (1898-1935)”. Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2022.
<b>Bibliografía</b>	Salas Betancur, Karen Julieth. “La higiene como punto de partida. Estigma social y prostitución en Medellín (1898-1935)”. Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2022.
<b>Estilo Chicago 17 (2017)</b>	



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio institucional: <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/>

Universidad de Antioquia – [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decano: John Mario Muñoz Lopera

Jefe departamento: Rodrigo de Jesús García Estrada

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

### Resumen

Las tres primeras décadas del siglo XX significaron para Medellín la transformación paulatina de un pueblo grande a una ciudad industrial ambiciosa y ansiosa de progreso. Fueron diferentes factores económicos y sociales los que incentivaron la llegada de pueblerinos provenientes de otras partes de Antioquia, que buscaron nuevas oportunidades en la ciudad, y se desempeñaron como artesanos, obreros, empleadas del servicio doméstico y por supuesto la prostitución, que es el elemento central en el presente artículo. En este contexto, la llegada de una significativa población femenina sin la compañía y la protección de sus familias, con condiciones económicas deplorables y bajos salarios recibidos en las fábricas, empujó a las recién llegadas a ejercer oficios como la prostitución que desentonaron con el ambiente recatado y católico de la época. El oficio sexual que fue blanco del escarnio público, el señalamiento y la constante vigilancia de las autoridades policiales, llevó a la comunidad médica a presentar proyectos y decretos que buscaron regular el oficio y sus implicaciones.

**Palabras claves:** Prostitución, enfermedades venéreas, sífilis, código de policía.

### **Abstract**

The first three decades of the 20th century meant to Medellín a gradual transformation from a large town to an ambitious and industrial city eager of progress. Different economic and social factors were the ones that encouraged the arrival of peasants from nearby areas, who sought new opportunities as artisans, workers, domestic service and of course prostitution. In this context, the arrival of a significant female population without company and protection of their families, with deplorable economic conditions and low wages received in the factories, pushed up new arrivals to practice this kind of jobs such as prostitution, which were out of tune with a demure and catholic behavior of the time. Sexual office was target of public derision, accusations and constant vigilance of police authorities leading the medical community to present projects and decrees wicks sought to regulate that office and its implications.

**Key words:** Prostitutions, venereal diseases, syphilis, police code.

## Introducción

El fenómeno de la prostitución ha sido objeto de interés debido a su antigüedad y permanencia en diferentes momentos de la historia. La estrecha relación del oficio con asuntos de tipo social, moral y también médico, han creado sobre la prostitución una figura vulgar, inmoral y transmisora de enfermedades. Esta figura contrastó con el escenario religioso y conservador de la ciudad de Medellín, escenario ante el cual, las autoridades municipales y médicas se dedicaron a poner en tela de juicio una actividad que amenazaba sus tradiciones cristianas, sus condiciones sociales y, que a su vez afectaba visiblemente el estado higiénico de la sociedad.<sup>1</sup>

La prostituta hace parte de una sección de la sociedad que siempre está presente pero que se ignora; es la fuente de deseos que pone a tambalear a la moral de la sociedad y que pone en duda el papel de las autoridades. Ha sido un personaje silenciado e ignorado; y solo se conoce su historia a través de los que otros logran escribir sobre ellas; por tanto, esto nos crea una imagen simplemente aproximativa. Aquello implica que nos llame la atención investigar más allá de la información que se nos presenta en datos oficiales y leyes de las autoridades eclesiásticas o judiciales y que nos permita acercarnos a vivencias de la prostitución y ampliar la visión que se nos presenta de ella.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>El presente artículo es una investigación cualitativa para lo cual se han utilizado fuentes manuscritas tomadas principalmente del Archivo histórico de Medellín, especialmente del fondo de la Alcaldía y el Concejo de Medellín. Así mismo, artículos de los códigos de policía desde el año 1914 hasta 1928. También se ha recurrido a una producción bibliográfica importante, elaborada por autores que han trabajado aspectos relacionados con el tema de la presente investigación.

<sup>2</sup> Algunos de los trabajos publicados en las últimas dos décadas sobre la prostitución en Medellín y en Colombia comprenden entre artículos académicos como: “Médicos, prostitución y enfermedades venéreas en Colombia (1886-1951)” escrito por Diana Obregón en 2002; “Dudoso ortografía: cuerpos antihigiénicos y espacios insalubres: Prostitución e higiene pública en Cartagena”; publicado en el 2010; “Prostitución y corrupción de menores vista desde el Código Penal colombiano de 1889 y los códigos de policía de 1886 y 1914” publicado en el 2012 por Marisol Salamanca Guzmán. Monografías de grado y posgrado como: *Entre putas y enfermedades. Una mirada a las patologías relacionadas con el oficio sexual público en Medellín (1914-1936)* de Alejandro Giraldo Granada en el 2013; o *La institucionalización de las medidas higiénicas para el control de la sífilis en Colombia 1886-1953* de Lina Sofía Morón Duarte en el 2014 y *Control y orden de la prostitución en Medellín* escrito por Juliana López Agudelo en el 2016; y otras producciones bibliográficas como *Placer, dinero y pecado. Historia de la prostitución en Colombia*, varios ensayos

Este servicio ofrecido por mujeres, en su mayor parte, y utilizado por el público masculino, se catalogó como doble moral, pues las mujeres públicas eran relegadas como personas inmorales; sin embargo, los hombres, que contrataban los servicios de dichas mujeres, no eran mal vistos. La prostitución ha sido objeto de estigmatización tanto por la ejecución de la actividad en sí misma, como por el hecho de que el oficio se convierte en la fuente de autonomía económica y supervivencia para la mujer, alejada de la patria potestad de la familia. A lo largo del tiempo estas mujeres han tenido diferentes designaciones como “mujeres malas”, “mujeres prostitutas”, “meretrices”, pero fueron más conocidas como “mujeres públicas”. También han tenido denominaciones como “trabajadoras sexuales”, “servidoras del sexo”, o simplemente “putas”. El médico antioqueño Juan B. Londoño así lo expresó en un informe enviado al Concejo de Medellín en 1916:

“Entiendo por "mujeres públicas" a aquellas que hacen ganancia de su cuerpo, entregadas vilmente al vicio de la lascivia por interés y que son públicamente conocidas con tal nombre o el de meretrices. Hay otra clase de mujeres que no hacen este sucio comercio de una manera pública y escandalosa, pero que desde el punto de vista de la moral y de la higiene pública no son menos perniciosas que las meretrices. A las públicas se registran sus nombres en las oficinas de Policía, a las otras no, y se les denomina prostitutas clandestinas.”<sup>3</sup>

El periodo de estudio de este escrito se ubica entre 1898 y 1935, época en la que la ciudad enfrentó una serie de cambios que se vieron reflejados en diferentes aspectos económicos, sociales y culturales. El objetivo de este trabajo es brindar una exposición analítica y descriptiva acerca del proceso por el cual la comunidad médica se conjugó con el fenómeno de la prostitución y cómo sus consecuencias dieron pie a la creación de instituciones y políticas enfocadas en mejorar la salud pública en la ciudad de Medellín. Aunado a esto, se pretende analizar cómo el oficio de la prostitución estuvo ligado tanto a aspectos religiosos como sociales, como se especifica a continuación.

---

compilados en una sola obra por Pablo Rodríguez y Aida Martínez en el 2002 y otra obra más reciente como la de Andrés Olivos Lombana: *Prostitución y “mujeres públicas” en Bogotá, 1886-1939* publicada en el 2018 por la editorial Pontificia Universidad Javeriana. La mayoría de estas obras que trabajan el oficio sexual le dan un enfoque historiográfico desde la historia social, historia de las mentalidades, historia de las mujeres o historia de la salud pública.

<sup>3</sup> Juan B. Londoño, “Datos Para La Historia de La Fundación Del Dispensario Llamado Hoy Instituto Profiláctico,” *Boletín Clínico* II, no. 1 (1935): 13.

Es preciso señalar que, explorar ese tipo de asuntos es algo que no sólo se limita a las posibilidades que ofrece la información que reposa en el archivo del cabildo de Medellín. En archivos como el Histórico Judicial de Medellín también hay información de importancia, con un tono más especial, en tanto allí pueden encontrarse las voces de esas mujeres que ejercían la prostitución y que eventualmente se vieron vinculadas a procesos judiciales de diverso tipo. Sin embargo, el cierre de archivos como consecuencia de la pandemia del Covid 19 me impidió consultar la información que allí reposa. Esto lo dejaré para una futura investigación.

El periodo entre 1898 y 1930 fue clave para entender el origen de la concepción del oficio de la prostitución como un problema social, que necesitaba ser objeto de control, por varios factores: En primer lugar, por sugerencia del médico Aureliano Posada, crearon el primer Dispensario delimitado específicamente para tratar enfermos de este oficio<sup>4</sup> y, en segundo lugar, la reglamentación de la prostitución empezó a ser difundida por las autoridades médicas como herramienta de contención de las enfermedades venéreas, especialmente la sífilis.

En tal sentido, las preguntas que se pretenden tratar en el presente artículo son fundamentalmente dos: ¿cuáles fueron las razones que provocaron un aumento considerable del ejercicio de la prostitución en la ciudad de Medellín y que implicaciones tuvieron la aparición y difusión de enfermedades venéreas?, ¿qué relación tuvo lo anterior con las instituciones médicas de la época?

---

<sup>4</sup> Aunque el código de Policía de Antioquia, declaró en 1896 como delito el negocio de la prostitución, dos años después en 1898 el Concejo Municipal de Medellín creó el primer dispensario de la ciudad como resultado de la preocupación del aumento de afectados por enfermedades venéreas

### **Medellín: Transformaciones sociales y participación de la comunidad médica**

Durante las primeras décadas del siglo XX, Medellín experimentó un aumento poblacional gracias a la significativa llegada de pueblerinos proveniente de regiones aledañas, que salieron del campo en busca de nuevas oportunidades de empleo, el mejoramiento de sus condiciones económicas y educación; lo cual fomentó la creación de barrios obreros y lugares de ocio para ellos. Según Jorge Orlando Melo: “Medellín es en 1871 una aldea de 20.000 habitantes que alcanza unos 65.000 habitantes en 1912 y 145.000 en 1938. Entre 1880 y 1910 mientras la ciudad pasaba de 40.000 a 60.000 habitantes, el desarrollo físico urbano está marcado por las inversiones físicas esenciales del desarrollo urbano: instalación de energía eléctrica, teléfonos, acueducto cubierto, tranvías, taxis y automóviles, etc...”<sup>5</sup>

La problemática se ubica en Medellín especialmente en este periodo, porque la ciudad sufre una serie de transformaciones que la ubicaron como la segunda ciudad más importante del país y el centro de los asuntos políticos, sociales, económicos, educativos y laborales de la región antioqueña. Simultáneamente, la expansión urbanística de los denominados barrios obreros, extendió los límites de la ciudad que a principios del siglo XX comprendía en el norte a la Quebrada Santa Elena, por el occidente el Río Medellín, por el sur la calle San Juan y por el oriente el barrio Buenos Aires.<sup>6</sup>

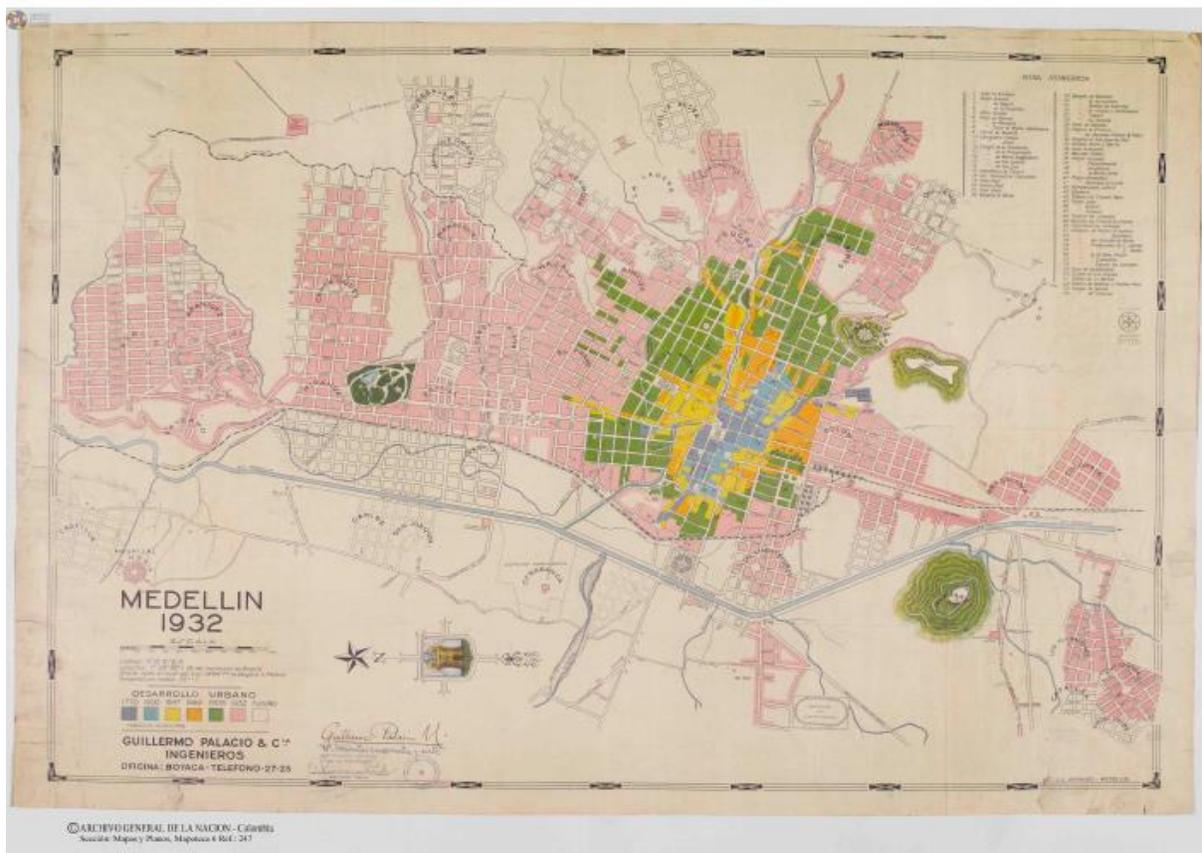
Aproximadamente al finalizar la tercera década de siglo XX, los avances de estos barrios ubicaron más parte de la población en el norte, oriente y nororiente de la ciudad, así como en el costado occidental del río con la aparición de barrios como Belén y Laureles que transformaron la imagen urbanística de la ciudad, acompañado del mejoramiento de las

---

<sup>5</sup> Jorge Orlando Melo, “Medellín 1880-1930: Los Tres Hilos de La Modernización,” 1997, <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/68712>.

<sup>6</sup> Sandra Patricia Ramírez Patiño, “Cuando Antioquia Se Volvió Medellín, 1905-1950. Los Perfiles de La Inmigración Pueblerina Hacia Medellín,” *Anuario Colombiano de Historia Social y de La Cultura* 38, no. 2 (2011): 223.

vías de acceso y la creación de espacios de entretenimiento y ocio para la sociedad. El crecimiento urbano de la ciudad fue evidenciado en mapas de la época realizados por ingenieros municipales para intuir el crecimiento después de 1932.



Guillermo Palacio, “Plano de Medellín” 1932. AGN, Bogotá, Sección Mapas y Planos, mapoteca 6, referencia 247.

Para Sandra Patricia Ramírez, basada en cifras extraídas del *Anuario Estadístico de Antioquia*, todo lo anterior fue motivado por el aumento demográfico que produjo el movimiento migratorio procedente de municipios vecinos a la ciudad. Medellín pasó de

tener 37.237 habitantes en 1883, a 168.266 para 1938 y alcanzó a componer el 14,2% de la población total antioqueña.<sup>7</sup>

<b>Censo</b>	<b>Medellín</b>	<b>Porcentaje de antioqueños</b>	<b>Antioquia</b>
<b>1883</b>	37.237	8.0	464.887
<b>1905</b>	54.946	8,3	661.389
<b>1912</b>	71.004	9,6	740.937
<b>1918</b>	79.146	9,6	823.326
<b>1928</b>	120.044	11,9	1.011.324
<b>1938</b>	168.266	14,2	1.188.587

Fuente: Sandra Ramírez, “Cuando Antioquia se volvió Medellín, 1905-1950. Los perfiles de la inmigración pueblerina hacia Medellín”, 222.

Igualmente, intereses promovidos por la oferta educativa, laboral y la búsqueda de mejores oportunidades, llevó a gran parte de la población migrante perteneciente a las clases bajas a ser parte de grandes industrias, las fábricas y los talleres como también se dedicaron a trabajos independientes como artesanos, albañiles o carpinteros, al empleo informal como la prostitución o a vivir del día a día. Según Ramírez, entre 1920 y 1925, más de 6.000 obreros pertenecían a industrias del sector textil, trilladoras, fundiciones, imprentas, entre otras. Sin embargo, la mano de obra más numerosa fue la femenina en las textiles y las trilladoras, alcanzando un 70% y 95% respectivamente sobre la población obrera masculina, debido a la baja remuneración de sus salarios.

Sin embargo, la llegada constante de los pueblerinos generó preocupación en las élites comerciales, que percibieron en esta población un clima de degeneración y malas conductas, las cuales para ellos afectaron las buenas costumbres y la moral, al tiempo que se expandían comportamientos de vagancia, alcoholismo y por supuesto prostitución<sup>8</sup>.

Carlos Noguera explica que este tipo de conductas tuvo relación con enfermedades sociales, como la sífilis y la tuberculosis, pero también con la falta de higiene en la

<sup>7</sup> Ramírez Patiño, 222.

<sup>8</sup> Para la época la prostitución tenía relación directa con vicios y enfermedades como el alcoholismo, la tuberculosis y la sífilis, ya que tanto el oficio de la prostitución como el prostíbulo se convirtieron en los escenarios propicios para la difusión y el contagio bajo la influencia del alcohol.

sociedad afectada; por lo tanto, se dio lugar a la creación de entidades encargadas de regular aquellas problemáticas para intervenir en el control de la población y del espacio urbano. Algunas de estas fueron la Academia de Medicina de Medellín, la Academia Nacional de Medicina y las Juntas de Higiene.<sup>9</sup> La Academia de Medicina de Medellín se creó en 1887 a petición de Manuel Uribe Ángel y José Ignacio Quevedo; esta institución tenía como objetivo ser el órgano consultor para el gobierno en cuanto a políticas de salud e higiene pública. La Academia participó en asuntos como la creación de hospitales, la adecuación de los cementerios, la reglamentación o la prohibición de la prostitución y el manejo de normas para enfermedades como la fiebre tifoidea y la disentería.<sup>10</sup>

Aquellas entidades médicas tuvieron a su vez una estrecha relación con la Iglesia, ya que era ésta, con sus creencias y pensamientos, la que determinaba lo que era correcto realizar y pensar, que a su vez estaban ligadas con el Estado. Dichas instituciones fueron garantes del orden, buscaron conservar las tradiciones y por eso llamaron la atención a todas aquellas conductas que salieran de los límites que estas mismas habían impuesto. Gracias a esto, la medicina se convirtió en un instrumento higienizante que se encargó de moldear la sociedad de acuerdo a los preceptos religiosos de la época. En otras palabras, los médicos adquirieron una figura de eje moralizante que dirigió sus esfuerzos a presentar a la comunidad el camino correcto y a determinar que comportamientos del individuo podrían llegar a afectar la sociedad.

Según Diego José Duque Ossa “los médicos adquirieron ese estigma de poder (biopoder), que no estaba separado de la mirada católica y a ellos correspondió, al igual que a los sacerdotes, presentar el camino moralmente correcto a la comunidad y al individuo; incluso para ellos era fácil determinar qué comportamiento se podía catalogar o no como

---

<sup>9</sup> Emmanuel Alejandro Giraldo Granada, *Entre Putas y Enfermedades: Una Mirada a Las Patologías Relacionadas Con El Oficio Sexual Público, Medellín (1914-1936)* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2013), 44.

<sup>10</sup> Javier Murillo Muñoz, *Trabajadoras Del Sexo*, 1st ed. (Cali, Colombia: Corporación para la Investigación en Comportamiento Humano, 1996), 116.

pecaminosos.”<sup>11</sup> Como resultado de esto, los médicos intervinieron en aspectos morales como la castidad, el sexo, el matrimonio y la masturbación. Así lo demuestra el doctor Emilio Robledo cuando publicó en la revista médica *Anales de la Academia de Medicina de Medellín* lo siguiente: “La Conferencia Internacional de Profilaxis Sanitaria y Moral en su congreso en Bruselas en 1902 aprobó lo siguiente: "Es necesario enseñar a la juventud masculina que no solamente la castidad y la continencia no son dañinas, sino que aun desde el punto de vista puramente médico e higiénico, son virtudes muy recomendables". Por mi parte, nunca he observado un solo caso de enfermedad causado por la continencia”<sup>12</sup>

La comunidad médica apoyada en el auge del higienismo, cambió su objeto de estudio de la actividad clínica a la actividad social, por ello, el médico inició su intervención en asuntos como la sanidad pública, el control de enfermedades como la sífilis y la reglamentación de la prostitución, de tal modo que la medicina ejerció el papel de orientador en la creación de políticas públicas para la regulación de la sociedad

### **Dualidad moral e higiénica del oficio sexual**

A principios del siglo XX aumentó la preocupación acerca de la comprensión del oficio de la prostitución y la consecuencias de las enfermedades que trae con ello; por esto, los jefes de policía se encargaron de examinar a todas aquellas mujeres sospechosas de portar dichas enfermedades, y una vez el hecho era comprobado, se remitían a las enfermas al respectivo establecimiento por el tiempo que fuera necesario. Así se identificó en diferentes comunicaciones enviadas al jefe principal de policía del departamento:

“Toda mujer reputada como ramera, sospéchese o no que este afectada de enfermedades contagiosas, será detenida en algunos de estos establecimientos a fin de hacerle examinar por el médico oficial o en su defecto por uno o más peritos que testifiquen sobre el estado de su salud. [...] La que resulte afectada de enfermedades venéreas o no, consienta en someter al examen, será detenida o secuestrada hasta que obtenga su completa curación o

<sup>11</sup> Diego José Duque Ossa, “Aspectos Deontológicos y Morales En La Educación de Las Primeras Generaciones de Médicos Titulados En Medellín 1871-1950,” *Historia 2.0 Conocimiento Histórico En Clave Digital*, no. 2 (2012): 9.

<sup>12</sup> Emilio Robledo, “El Peligro Venéreo (Consejos a Mis Hijos, Cuando Sean Núbiles),” *Anales de La Academia de Medicina* Año XIV, no. N° 7 y 8 (1907): 149.

hasta que se le reconozca o pueda expedírsele del mismo modo la certificación de sanidad. Mientras tanto se procurará en el establecimiento alimentación y asistencia médica.”<sup>13</sup>

También tenían el deber de impedir la propagación de casas de prostitución y delitos de índole vicioso como la bigamia, el adulterio, el amancebamiento o el estupro que pudieran afectar instituciones tradicionales como el matrimonio. La aparición y aumento del fenómeno del oficio sexual alarmó al cuerpo médico y a la élite, debido a su carácter dañino para la salud pública como vehículo difusor de enfermedades venéreas y como fenómeno que amenazaba la moral cristiana al corromper la juventud, la familia y las “buenas costumbres” sociales.

Además, fue fuertemente señalada porque las mujeres que la practicaron pertenecían a sectores populares, (por lo general indias y mestizas).<sup>14</sup> El ejercicio de la prostitución fue foco de un doble estigma tanto moral como social y médico por parte de las autoridades, debido a que si una mujer adquiría la sífilis era considerada como prostituta, y al contrario también se percibía que toda prostituta estaba infectada de sífilis<sup>15</sup>. Aquello dio lugar al crecimiento de rechazo y miedo hacia las meretrices, como también se usó aquel término como distintivo e improprio a toda mujer que se saliera del estereotipo femenino ideal.<sup>16</sup>

El estereotipo de la mujer la encasillaba en dos esferas: la sagrada y la del hogar. En el primero de ellos; la mujer que se destacaba por su virtud, consagraba su vida al oficio religioso, mientras que la otra esfera invitaba a la mujer a conservar su virginidad, rechazar

---

<sup>13</sup> AHM, Medellín, Fondo Alcaldía, Sección Despacho, tomo 30, folios 40r-43r.

<sup>14</sup> Dolores Juliano, *La Prostitución: El Espejo Oscuro*, ed. Icaria (Barcelona, 2002), 35.

<sup>15</sup> Andrés Olivos Lombana, *Prostitución y “Mujeres Públicas” En Bogotá, 1886-1930* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018), 197.

<sup>16</sup> Para Juanita Barreto, el estereotipo se refiere a todas aquellas imágenes con las cuales se intenta definir comportamientos y patrones establecidos en la población, pero aquellas imágenes establecidas se convierten en obstáculo para la creación de una identidad personal ya que de esta forma se busca masificar la construcción de un pensamiento y reproducir en ellos, de manera automática, las ideologías. Espacios como la familia y la educación son los vehículos de mayor preferencia de la Iglesia para la acción moralizadora y la proliferación del modelo de hombre y de mujer y sus respectivos comportamientos para vivir en sociedad. De esta forma, todo lo relacionado con lo privado, el hogar, la crianza de los hijos y la sumisión se ha asociado a lo femenino, por lo tanto, todo lo que transgrede ese “deber ser” se considera inmoral.

las propuestas masculinas, no practicar el sexo por fuera del matrimonio<sup>17</sup> y replicar en su vida cotidiana los comportamientos referentes a la virgen María; de lo contrario aquellos comportamientos sexuales que quebrantaran las normas debían ser excluidos ya que representaban un riesgo para el buen vivir de la sociedad.

A pesar de que en la prostitución intervienen dos individuos, el oficio se configuró como parte del divertimento sexual dirigido solamente al público masculino, por tanto, fue considerado como un “mal necesario”, además de ser aceptado socialmente como actividad de ocio para solteros, religiosos, militares e incluso hombres casados; de esta forma se aseguraba la dignidad y castidad de las mujeres vírgenes y la fidelidad de las mujeres casadas.<sup>18</sup> La tolerancia de la vida sexual por fuera del matrimonio para la parte masculina, era aceptada desde la Iglesia ya que con esta, se preservaba la familia al mantener por fuera de ella aquellas prácticas contaminantes que pudieran afectar a la esposa de los deseos y la lujuria masculina. Este discurso permisivo que difundían las autoridades con el objetivo de salvaguardar la vida familiar, contradecía el discurso moral que prohibía y condenaba esta práctica.<sup>19</sup>

### **La prostitución: ¿Causa o consecuencia de la miseria?**

Ahora bien, si el oficio de la prostitución era objeto de tantos señalamientos, e iba en contra de los preceptos sociales y religiosos impuestos, ¿cuáles eran las causas que empujaban a las mujeres a practicar este oficio? Para Duque Ossa, las condiciones laborales

---

<sup>17</sup> Conductas como la monogamia estaban establecidas como una norma para la pareja; sin embargo, aquella recomendación estaba más dirigida especialmente al público femenino al tiempo que se esperaba que conservaran su castidad hasta el matrimonio y que, una vez en él, la relación se orientara más a la reproducción que a la satisfacción sexual. En otras palabras, se consideraba la mujer del matrimonio un ser asexual.

<sup>18</sup> Gemma Nicolás Lazo, “La Reglamentación de La Prostitución En El Estado Español. La Genealogía Jurídico-Feminista de Los Discursos Sobre Prostitución y Sexualidad” (Universidad de Barcelona, 2007), 94.

<sup>19</sup> Marisol Salamanca Guzman, “Prostitución y Corrupción de Menores Vista Desde El Código Penal Colombiano de 1889 y Los Códigos de Policía de 1886 y 1914,” *Historia 2.0 Conocimiento Histórico En Clave Digital II*, no. 3 (2012): 31.

más favorables para los hombres era una de ellas, lo que daba lugar a sueldos mínimos para las mujeres a pesar de que componían la mayoría de la mano de obra en las industrias. Ana María Jaramillo expresa que, en las dos primeras décadas del siglo XX, fueron las fábricas textiles y las trilladoras las que registraron el mayor número de obreras provenientes de zonas cercanas a la ciudad y el Valle de Aburrá,<sup>20</sup> pero cuando la oferta industrial no fue suficiente, las jóvenes restantes buscaron lugar en otras formas de ingreso económico.

Lo anterior explica por qué el doctor Laurentino Muñoz argumentaba que otra de las causas era la miseria económica, junto al hambre, el abandono y la falta de educación a las que se enfrentaban las mujeres desde temprana edad.<sup>21</sup> Y así mismo lo describe desde 1886, el patólogo Aureliano Posada, docente en las facultades de Medicina en Medellín y Bogotá, cuando dice que:

Deseosos los estadistas de investigar los motivos de este aumento tan considerable de degradación, han observado que la causa determinante de tan infame profesión no consiste, como a primera vista pudiera creerse, en la exageración insaciable del instinto sexual<sup>22</sup>, sino que reconoce como causa principal la miseria<sup>23</sup>, inevitable en muchas circunstancias, pero muchas veces ocasionada particularmente por la indolencia o pereza para entregarse a ocupaciones lucrativas y por el deseo de procurarse cosas sin trabajar; que en otras ocasiones son jóvenes seducidas y luego abandonadas por sus amantes que fluyen hacia las grandes ciudades a ocultar su deshonra, y que no encontrando medios de subsistencia fáciles y prontos siguen la carrera del vicio; a veces son niñas que, habiendo apenas llegado a la pubertad, son engalanadas e introducidas al mundo de la prostitución por esas odiosas mujeres vulgarmente llamadas alcahuetas (o proxénetas) que especulan con la deshonra y hacen el infame tráfico de seducirlas para entregarlas a libertinos sin consciencia y sin honor; otras, teniendo constantemente a la vista malos ejemplos (como desordenes en el hogar,

<sup>20</sup> Ana María Jaramillo, "Industria, Proletariado, Mujeres y Religión. Mujeres Obreras, Empresarios e Industrias En La Primera Mitad Del Siglo XX En Antioquia," in *Las Mujeres En La Historia de Colombia. Tomo II. Mujeres y Sociedad* (Bogotá: Norma, 1995), 367.

<sup>21</sup> Giraldo Granada, *Entre Putas y Enfermedades: Una Mirada a Las Patologías Relacionadas Con El Oficio Sexual Público, Medellín (1914-1936)*, 24.

<sup>22</sup> En este artículo la autora expresa que para Posada el instinto sexual era inexistente en las mujeres, ya que la Iglesia imponía como modelo a seguir la figura de la virgen, casta y sumisa Virgen María. Ver a Diana Obregón Torres, "Médicos, Prostitución, y Enfermedades Venéreas En Colombia (1886-1951)," *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 9 (2002): 165.

<sup>23</sup> La prostitución se entendió como el resultado de la miseria, pero al mismo tiempo se le veía como causa ya que por sus afecciones a la salud de la población se impedía la consecución del trabajo y además afectaba el presupuesto de la asistencia pública al sobrecargar el servicio médico. Ver más en Obregón Torres, 182.

padres viudos viviendo con concubinas, madres con amantes, etc.), no tardan en seguir el camino que en mala hora se le ha mostrado. [...] <sup>24</sup>

Según lo anterior, las mujeres que ejercían el oficio de la prostitución caían en este oficio, no sólo a la falta de acceso a servicios básicos como educación y vivienda y trabajo, o tal vez su tendencia al vicio sino también debido a la falta de una figura masculina como apoyo económico en una ciudad desconocida y con pocas oportunidades de un trabajo en fábricas con salarios dignos. Caso contrario al de aquellos hombres que también ejercían la prostitución; estos no eran objeto de atención médica, ya que se naturalizaba la posesión de instinto sexual y no se consideraba que tuvieran alguna desviación moral o carencia de buenas costumbres. <sup>25</sup>

### **Modelos de intervención para el oficio sexual**

Durante el siglo XIX y XX se han identificado tres modelos de intervención estatal acerca de la prostitución. Estos son: *el prohibicionismo*, *el abolicionismo* y *el reglamentarismo*. En este periodo, el país ejecutó normativas que se relacionaron con las tres posturas. Para el historiador Andrés Olivos Lombana, los médicos higienistas estaban imbuidos en una fuerte valoración moralizadora, por tanto, aquellos partidarios del prohibicionismo concebían que no era posible separar lo moral de la higiene. Según Olivos Lombana, el higienista español Pedro Felipe Monlao consideraba que la sífilis era una afección vergonzosa, y que por tanto al ser inmoral, no podía ser a su vez higiénica, lo cual llevaba a la conclusión de que tampoco podría ser permitida la fuente de su transmisión, es decir, la prostitución. <sup>26</sup> El prohibicionismo estaba en contra de la reglamentación y concebía que se debían implementar estrictas medidas represivas dirigidas a las mujeres públicas para obligarlas a que se rehabilitaran y abandonaran la delincuencia.

---

<sup>24</sup> Aureliano Posada, "Informe Acerca de La Prostitución," *Anales de La Academia de Medicina* Año VIII, no. N°8 (1897): 273.

<sup>25</sup> Juliano, *La Prostitución: El Espejo Oscuro*, 47.

<sup>26</sup> Olivos Lombana, *Prostitución y "Mujeres Públicas" En Bogotá, 1886-1930*, 37.

Por su parte, Lina Sofía Morón Duarte, expone que el abolicionismo, al igual que el prohibicionismo, planteaba que el modelo reglamentarista era ineficaz y proponía la moralización a ambos sexos a partir del restablecimiento de la moral y las buenas costumbres. La diferencia con el anterior modelo radicaba en que este estimaba a la mujer pública como un ser frágil y vulnerable y, pretendía evitar que sufrieran cualquier tipo de represión.<sup>27</sup>

Por otro lado, el reglamentarismo fue la postura por la cual se decantaron en su mayoría los higienistas colombianos. Fue evidente en discursos de la época en los que se identificaba su abierta preferencia hacia este modelo, especialmente en la tesis presentada por Gustavo Adolfo Solano donde aceptó la prostitución, pero a la vez la señaló como una figura que debía ser vigilada y controlada por las autoridades policiales y sanitarias. Así:

La inacción de la autoridad competente es atentatoria a la salubridad pública de los mismos asociados. Se requiere, para combatir el flagelo de la sífilis, adoptar un sistema de rigurosa reglamentación, poniendo en juego todas las energías necesarias, facilitando para el servicio cuanto haga falta y remunerando equitativamente el ramo de empleados. Pero lo más urgente es obligar a las meretrices a que ocupen un solo barrio en las ciudades, imponiéndoles penas severas cuando contravengan manifiestamente a tal orden. Así se logrará evitar la inmoralidad existente en Bogotá, Cartagena y otras ciudades del país, de que se confundan con las familias honorables al invadir las casas vecinas a las que éstas ocupan<sup>28</sup>

La reglamentación se replicó en algunas ciudades principales del país interesadas en frenar el avance de las enfermedades venéreas y de implementar una herramienta que ayudara a la vigilancia de las meretrices. Sin embargo, no fue un fenómeno generalizado; Morón Duarte explica que el país estaba entrando en un proceso de centralización y el desarrollo de medidas higiénicas para el control de las enfermedades venéreas, pero limitada a algunas ciudades principales, lo cual generó dificultades para poner en

---

<sup>27</sup> Lina Sofía Morón Duarte, “La Institucionalización de Las Medidas Higiénicas Para El Control de La Sífilis En Colombia, 1886-1953” (Universidad Nacional de Colombia, 2014), 30.

<sup>28</sup> Gustavo Adolfo Solano, “Delincuencia En Colombia. Algunas de Sus Causas Sociales, Biológicas y Físicas” (Universidad Nacional de Colombia, 1918), 34.

funcionamiento este modelo en regiones aledañas.<sup>29</sup> Por su parte, la historiadora explica que dentro del establecimiento del reglamentarismo de la prostitución, se definieron zonas específicas habilitadas para la ejecución libre del ejercicio; con ello, se pretendía diferenciar de aquellas zonas en las cuales estaba prohibido el oficio, como barrios centrales, centros educativos o religiosos. En este sentido, estas “zonas de tolerancia” se convirtieron al fin de cuentas en zonas de vigilancia.<sup>30</sup>

Entre 1914 y 1915, la policía de Medellín determinó una serie de disposiciones relacionadas con el comportamiento de las mujeres públicas. Este fue el caso del artículo 110 del Código de Policía de 1914 en el cual se establecía que las mujeres públicas y su práctica debían estar alejadas dos cuadras, como mínimo, de instituciones educativas y plazas de mercado; en caso de no cumplir con la sentencia se procedería a desalojar a las mujeres públicas del lugar de reunión. Posteriormente, aquella disposición se extendió a otros establecimientos industriales, hospitales y capillas. Las únicas mujeres públicas exentas de este artículo, eran aquellas dueñas de las casas de reunión, caso en el cual estas debían pagar una multa entre 5 y 50 pesos si se presentaban escándalos y desórdenes.<sup>31</sup> Sin embargo, aun hasta 1935 se presentaron quejas dirigidas al jefe de administración municipal, que pretendían detener el escándalo de establecimientos cercanos a hospitales y capillas,

[...] en la Carrera Bolívar, frente al Hospital de San Vicente de Paúl, existe un café denominado “La Verbena”; este café se ha convertido en el punto de reunión de todas las mujeres públicas que habitan en el barrio, acompañadas de menores de edad. En estas reuniones son tales los escándalos que arman, las palabras obscenas que lanzan y los espectáculos inmorales que dan, que las Rvdas. Hermanas de la Comunidad que prestan sus abnegados servicios al Hospital, se han quejado en repetidas ocasiones de que la vida se les ha hecho perfectamente invivible en sus habitaciones debido a tales

---

<sup>29</sup> Morón Duarte, “La Institucionalización de Las Medidas Higiénicas Para El Control de La Sífilis En Colombia, 1886-1953,” 37.

<sup>30</sup> Morón Duarte, 45.

<sup>31</sup> Carlos Andrés Orozco Guarín, “Inicio, Esplendor y Ocaso de La Prostitución En Lovaina (Medellín) 1925-1955” (Universidad de Antioquia, 2005), 69.

incidentes; por otra parte, los enfermos se quejan de que en la noche no pueden tener un momento de tranquilidad. Así mismo me permito manifestar a Ud. que dicho establecimiento y gran número de mujeres públicas están situadas a muy poca distancia de la capilla del Hospital.<sup>32</sup>

Para disminuir estas denuncias y proteger la moral de la sociedad el Concejo Municipal estaba autorizado desde 1914, para que si lo juzgase conveniente señalara un “barrio especial” para este grupo de mujeres tan problemático, pero poco se pronunció al respecto en los primeros años a pesar de las frecuentes solicitudes que hacían las meretrices para evitar el acoso de los jefes de policía, por ejemplo, esta solicitud realizada en mayo de 1917 por varias mujeres públicas<sup>33</sup>:

“Pasados al estudio de señor alcalde municipal varios memorial suscrito por mujeres públicas para que el Concejo les deje un barrio donde puedan vivir tranquilas y libres de la persecución de los jefes de Policía, dicha comisión después de informar sobre el particular propuso el siguiente proyecto de contestación: “Dígase a las peticionarias que el Concejo Municipal no estima conveniente fijar un barrio para habitación de las mujeres públicas y que carece de facultades para ordenar a los jefes de policía la suspensión de los procedimientos prescritos por el código de la materia y por las disposición que lo adicionan y reforman.”<sup>34</sup>

De la misma forma en abril de 1922, reunidos el alcalde, concejales y personero municipal dieron lugar al debate de la creación de habitaciones para mujeres públicas en los terrenos inmediatos al puente de Guayaquil:

De conformidad con el orden del día se dio curso a los siguientes negocios. 7. Proyecto de acuerdo sobre habitaciones para las mujeres públicas. La comisión compuesta de los señores personero municipal y concejales Álvarez Esteban y Escobar Álvarez, encargada de estudiar el proyecto de Acuerdo presentado por el señor alcalde sobre el señalamiento de habitaciones en los terrenos inmediatos al puente de Guayaquil, para vivienda de mujeres públicas rindió al respecto el correspondiente informe, el cual dice así en su parte final y resolutive: Suspéndase indefinidamente la consideración del

---

<sup>32</sup> AHM, Medellín, Fondo Alcaldía, Sección Despacho, tomo 24, folio 173.

<sup>33</sup> Orozco Guarín, “Inicio, Esplendor y Ocaso de La Prostitución En Lovaina (Medellín) 1925-1955,” 70.

<sup>34</sup> AHM, Medellín, Fondo Concejo de Medellín, tomo 324, folios 170r-171v

proyecto de Acuerdo por el cual se hace uso de la facultad conferida por el artículo 110, inciso 2 de la Ordenanza 50 de 1914.<sup>35</sup>

A través de registros que llevaron a cabo ingenieros municipales entre 1924 y 1929, las casas de las llamadas mujeres públicas, se encontraban cerca principalmente de lugares como escuelas, colegios, fábricas de textiles, algunos centros católicos como iglesias y capillas, entre otros. Uno de los lugares que más tenía habitaciones de mujeres públicas cerca, era la Escuela de niños con el 15% de éstas. La más cercana estaba a 50 metros.<sup>36</sup> Del mismo modo, se encontró, que el lugar al cual se hallaba más cerca una de estas casas de mujeres públicas, era la Casa de Mendigos, a tan solo 20 metros<sup>37</sup>

### **La comunidad médica como herramienta higiénica y moralizadora**

Aunque la prostitución es conocido como uno de los oficios más antiguos del mundo, es desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX cuando este tema hizo parte de la preocupación de la comunidad médica, debido a las novedades que surgieron en el mundo científico y el establecimiento de las medidas higiénicas, además de que los galenos fueron adquiriendo reconocimiento y poder dentro de la sociedad colombiana. En este contexto, el papel de enfermedades venéreas, como la sífilis, tuvo preponderancia debido a la necesidad de evitar que se convirtiera en algo permanente en la población, pues estos males venéreos afectaban no solamente a las personas que ejercían la prostitución, sino también a los hombres que buscaban estos servicios y a sus parejas.

Gustavo Adolfo Solano planteaba respectivamente que: “este microbio [el que produce la sífilis] es uno de los enemigos más odiosos que tiene la humanidad, la cual

---

<sup>35</sup> AHM, Medellín, Fondo Concejo de Medellín, tomo 332, folios 148r-149v.

<sup>36</sup> Ver AHM, Medellín, Fondo Alcaldía, tomo 277, folios 246-303. AHM, Medellín, Fondo Alcaldía, tomo 278, folios 336-391. AHM, Medellín, Fondo Alcaldía, tomo 279, folios 520-634. AHM, Medellín, Fondo Alcaldía, tomo 288, folios 287-288.

<sup>37</sup> AHM, Medellín, Fondo Alcaldía, Sección Obras Públicas, tomo 277, folio 289

está en la obligación moral de prepararse, por todos los medios a su alcance, para defenderse de su flagelo.”<sup>38</sup> “En nuestro concepto no es la lepra griega el mal que amenaza más seriamente la vigorosa raza antioqueña: es la sífilis, poderosamente auxiliada por el alcohol, la enfermedad que habrá de convertirla en raza despreciable, porque la sífilis mina por su base la familia, que es nuestro mejor baluarte.”

En la época, la sífilis se consideraba como el castigo divino que merecía el esposo por la infidelidad a su esposa y su familia. Pero, aquel castigo también afectaba a los diferentes miembros de la familia, ya que era una enfermedad que podría transmitirse fácilmente de esposo a esposa, y esta a su vez podría transmitirlo a sus hijos. Lo anterior pone en evidencia que aquella enfermedad no aquejaba a las prostitutas solamente, sino que también tenía múltiples afectados.

Debido a lo anterior, la comunidad médica tuvo la posibilidad de intervenir en la regulación de normatividades higiénicas en la población que surgieron debido al aumento de la prostitución, como lo fueron la reglamentación formal del oficio, en la ciudad de Bogotá. La capital del país se comprendía como referente para otras ciudades principales en cuanto a la regulación de la prostitución, a través de políticas públicas que se formalizaron con la reglamentación del oficio en el decreto 35 de 1907 hasta, aproximadamente, la mitad del siglo XX cuando se estableció la abolición de estas normas. En este decreto se ordenó la autorización de las casas para la prostitución y se determinaron las zonas de tolerancia, se puso en práctica la carnetización y el registro para el control médico y de las autoridades policiales, además que se le prohibió la ejecución del oficio a las menores de quince años.<sup>39</sup>

En Medellín, el oficio se consideró como delito desde 1896 a través del Código de Policía, pero ya para 1898, la ciudad contaba con 500 mujeres públicas

---

<sup>38</sup> Solano, “Delincuencia En Colombia. Algunas de Sus Causas Sociales, Biológicas y Físicas,” 32.

<sup>39</sup> Obregón Torres, “Médicos, Prostitución, y Enfermedades Venéreas En Colombia (1886-1951),” 167.

aproximadamente<sup>40</sup>, por ello se creó en ese mismo año, la ordenanza 47 en la cual, como se mencionó anteriormente, se nombraron a los jefes de policía como los encargados de realizar las respectivas revisiones a todas las sospechosas de portar la enfermedad; de tal modo que los médicos determinaban cuales necesitaban recibir tratamiento y cuales recibían su certificado de sanidad.

Del mismo modo la comunidad médica comprendía que disminuir la propagación de la sífilis y sus efectos solo era posible a través del control del ejercicio y la creación de un dispensario de salubridad<sup>41</sup>; argumento que más adelante dio lugar a la reglamentación y tolerancia de la prostitución. Así lo explica el médico J.B Londoño quien, tomando como ejemplo las recomendaciones del médico Aureliano Posada, sugirió al gobierno departamental y a la comunidad médica la importancia de replicar los mismos esfuerzos que se estaba logrando en la capital en contra de la sífilis,

Nos limitaremos, por tanto, a recomendar a los que reciban nuestro periódico, la lectura del escrito del Dr. Posada, y hacemos esta recomendación especialmente a S. Sa. Gobernador del Departamento, a, Sr. Rector del Colegio de Zea, a los médicos oficiales y a los profesores de Clínica de la Escuela de Medicina del mencionado colegio, y a los miembros del honorable consejo municipal, a quienes pedimos, en nombre de la ciencia médica, cuyos recursos en el tratamiento de la sífilis son menospreciados con evidente perjuicio de todos, lo mismo que pide el Dr. Posada para Bogotá, conviene a saber: 1° la creación en el Hospital de Caridad, de salas especiales para hombres y mujeres sifilíticos. 2° La creación de un Dispensario de salubridad bien organizado, de manera que pueda curarse en él, por lo menos a la mayor parte de las personas pobres que sufran afección venérea contagiosa y que no puedan o no quieran curarse en el Hospital.<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> Juliana Martínez Londoño, “Lucha Antivenérea En Antioquia Entre Finales Del Siglo XIX e Inicios Del XX: Una Cuestión Moral,” *Iatreia* 21, no. 4 (2008): 431.

<sup>41</sup> La salud se vuelve un asunto de importancia en la ciudad desde 1834, por lo tanto, se creó una Junta de sanidad con el objetivo de controlar enfermedades epidémicas, profesionalizar el oficio médico y plantear la necesidad de la construcción de un alcantarillado en la ciudad. Ver más en: Salamanca Guzman, “Prostitución y Corrupción de Menores Vista Desde El Código Penal Colombiano de 1889 y Los Códigos de Policía de 1886 y 1914,” 27.

<sup>42</sup> Juan B. Londoño, “Dispensario de Salubridad,” *Anales de La Academia de Medicina* Año VIII, no. N°8 (1897): 267.

A través de la Ordenanza 37 de 1896 se dio pie a la creación del primer dispensario en Antioquia, acción que fue finalmente ejecutada por el Concejo Municipal en 1898 establecido para la atención de mujeres públicas infectadas con enfermedades venéreas. Además, con el artículo 112 del Código de policía vigente en esa época, se plasmó la necesidad de encontrar instalaciones dispuestas para proporcionar los cuidados y la atención necesaria de las personas enfermas, especialmente las mujeres públicas, así lo señala el artículo 1 y 2 del Acuerdo N° 10 aprobado por el Concejo Municipal sobre la creación de un Dispensario en la casa de sanidad de las mujeres públicas:

“Artículo 1: Establécese en la casa de sanidad de esta ciudad, creada por el Gobierno para el asilo, corrección y curación de las mujeres públicas un dispensario dirigido y servido por un médico que será el director y dos practicantes que estarán bajo sus órdenes inmediatas. [...]

Artículo 2: Destinase este dispensario especialmente para el examen de las mujeres públicas que tengan o no carta de sanidad para que según su estado de salud, a juicio del médico, obtengan el certificado con su filiación correspondiente o sean tratadas en el establecimiento, o a domicilio, según el caso.”<sup>43</sup>

En caso de que alguna de ellas estuviera infectada, se le obligaba a suspender el oficio y sólo podría regresar a él cuando el médico le autorizara, siguiendo así el modelo francés de carnetización del siglo XIX.<sup>44</sup> Con el dispensario se les exigía a las prostitutas la ejecución de un examen periódico cada mes, en el cual se expedía un certificado de salubridad que evidenciaba la ausencia de enfermedades venéreas en el caso de que algún cliente optara por adquirir sus servicios.

Aunque el dispensario fue contemplado para asistir al diagnóstico y el tratamiento de las mujeres públicas, otros médicos de la época consideraron que el

---

<sup>43</sup> AHM, Medellín, Fondo Concejo de Medellín, tomo 263, folios 54v.

<sup>44</sup> El modelo francés elaborado por el médico higienista Alexandre Parent du Chatelet fue parte de inspiración para el informe del médico colombiano Aureliano Posada en 1886, en los que se observa una predilección hacia el reglamentarismo de la prostitución.

dispensario debía ocuparse de labores educativas de higiene para las meretrices. Esto con el objetivo de difundir medidas profilácticas a través de la instrucción acerca de las enfermedades venéreas y sus síntomas; pero a pesar de los esfuerzos para crear una institución de este tipo, dicho establecimiento no pudo continuar debido a la falta de presupuesto y al clima efervescente que se generó durante el conflicto de la Guerra de los Mil días. Aproximadamente entre 1904 y 1914 no se presentaron mayores eventos que aportaran en el campo de la higiene en la ciudad ya que el gobierno antioqueño se dedicó a recuperarse de las pérdidas sufridas durante la guerra.<sup>45</sup>

Gracias a los doctores Eduardo Zuleta y Antonio Mauro Giraldo, se presentó ante la Asamblea Departamental el proyecto de creación de la Junta Central de Higiene (JHC) a través de la Ordenanza N° 10 del 31 de marzo de 1913. Con este proyecto se fundaron las bases de la higiene pública en el departamento. La JHC conformada por cuatro médicos tuvo un lugar destinado para sus reuniones un laboratorio, el establecimiento de oficinas para Medicina Legal y un dispensario para meretrices independiente de la Oficina de Accidentes ya que era muy deficiente la atención a los enfermos y era de vital importancia brindar el servicio en un espacio a parte.

El Instituto Profiláctico, fundado en 1917 y dirigido por el médico antioqueño Gustavo Uribe Escobar, intentó realizar controles y carnetizar a las practicantes del oficio; aquellas que se rehusaban eran detenidas por las autoridades y llevadas a un calabozo.<sup>46</sup> Sin embargo, informes de la época demostraron que otras razones como la dificultad de acceder fácilmente al dispensario, debido a su lejana ubicación, fueron motivo de la nula asistencia a este dispensario. Así lo demuestra un informe presentado en 1917 donde informa el número de personas que acudieron al dispensario durante el mes de octubre:

---

<sup>45</sup> Londoño, "Datos Para La Historia de La Fundación Del Dispensario Llamado Hoy Instituto Profiláctico," 9.

<sup>46</sup> Giraldo Granada, *Entre Putas y Enfermedades: Una Mirada a Las Patologías Relacionadas Con El Oficio Sexual Público, Medellín (1914-1936)*, 30.

“El número de enfermos que he examinado asciende a 80, de estos 80 enfermos sólo 73 has sido tratados, los demás por inconvenientes invencibles como el de vivir algunos de ellos en otras poblaciones y por este motivo no poder venir al dispensario con frecuencia, o tratarse de obreros a quienes les es imposible dejar el trabajo, he tenido que contentarme con darles unas fórmulas y algunas indicaciones. Los 73 enfermos tratados son en su mayoría mujeres públicas, pues solo 16 hombres atiendo diariamente.”<sup>47</sup>

Más adelante, en septiembre de 1920 el gobernador expidió un decreto para reglamentar el servicio del Dispensario de Salubridad del Departamento. Con el decreto definió el carácter del dispensario para la gente de bajos recursos, especialmente para el examen y tratamiento de las mujeres públicas que figuran en el registro de la oficina de Investigación Criminal. La anterior disposición fue replicada en todas las poblaciones del departamento, pero fue más estricta en la ciudad de Medellín donde, a pesar de todas las prevenciones y duplicar los recursos en el Instituto profiláctico, las enfermedades venéreas estaban causando más estragos.<sup>48</sup>

### **Consideraciones finales**

Es importante apreciar que la llegada de pueblerinos en busca de nuevas oportunidades, provenientes de zonas aledañas a la ciudad de Medellín crearon una atmosfera de cambio que afectó notablemente aspectos sociales, culturales y económicos. Gran parte de la población fue femenina y aunque esta, fue la mano de obra predilecta escogida por los empresarios para que trabajaran en sus industrias, cuando la oferta no fue suficiente, las mujeres se dedicaron a la ejecución de otros oficios no muy bien vistos, -como la prostitución- por la católica sociedad medellinense de la época, ya que se relacionaba con delitos, actos inmorales y la degeneración de la raza.

---

<sup>47</sup> AHM, Medellín, Fondo Alcaldía, Sección Juntas, tomo 196, folios 336-337.

<sup>48</sup> Londoño, “Datos Para La Historia de La Fundación Del Dispensario Llamado Hoy Instituto Profiláctico,” 12.

Para profundizar en la mentalidad de la época, fueron de vital importancia aquellas publicaciones realizadas por los mismos médicos higienistas de los dispensarios en las revistas médicas de la época. A través de ellas, fue posible comprender la preocupación de la comunidad médica, tanto para llevar a cabo la lucha antivenérea, como para educar a una ciudadanía que veía con indiferencia o incredulidad el aumento de la mortalidad infantil y las secuelas que dejaba el paso de estas enfermedades por el cuerpo. En palabras del doctor Alfonso Castro: “Son farsas de los médicos, se dice, mera literatura. La sífilis... ¡bah! diez, veinte inyecciones de mercurio, unas cuantas pildoras de Ricord, y está curada. La gonorrea... ¿quién no la ha sufrido? No es ciudadano sino el que ajuste tres o cuatro”<sup>49</sup>

También es necesario mencionar que de la serie de enfermedades sociales que azotaron la ciudad a principios del siglo XX como el alcoholismo, la vagancia y la tuberculosis, fueron las enfermedades venéreas las más notables, sobre todo la sífilis. Por ello, las políticas públicas higiénicas y médicas que se crearon estuvieron dirigidas a eliminar este problema, pero el fuerte rechazo hacia todo aquel individuo que presuntamente fuera portador, como las prostitutas, o que tuviera un estilo de vida desprendido de las buenas costumbres, fomentó la clandestinidad y a su vez limitó el espacio de acción de las autoridades médicas y las autoridades policiales.

En el campo moral la prostituta era blanco de una concepción doble moralista ya que mientras las figuras religiosas fomentaban el matrimonio y la fidelidad de manera pública; en privado mientras tanto, lo consideraba un “mal necesario” que le permitía tener amantes a los hombres siempre y cuando el ejercicio se realizara en zonas de tolerancia o barrios de prostitutas alejados de iglesias o instituciones educativas, para no afectar a la inocencia de la casta esposa.

Por otro lado, las mujeres que se desempeñaban en la prostitución eran consideradas como inmorales, ebrias, escandalosas y vagabundas y se les calificaba además como criminales. Sin embargo, las meretrices no solo se concebían como una

---

<sup>49</sup> Alfonso Castro, “Enfermedades Venéreas. La Sífilis,” *Anales de La Academia de Medicina de Medellín* XVI, no. 4 (1912): 108.

amenaza social que afectaba a la familia católica, sino que también era considerada como un delincuente que era necesario vigilar y controlar debido a las consecuencias infecciosas que traía su ejercicio. Una de las razones más importantes de la lucha antivenérea era atenuar los estragos de la sífilis que perjudicaba la moralidad, la raza y generaba consecuencias irreversibles en la población sana. Preocupaciones como estas animaron a la comunidad médica a discutir el control de prostitución a través de medidas e instituciones que se encargaran del tratamiento de las mujeres públicas.

Así mismo, se observa con claridad que el Estado, por medio de leyes que hacían cumplir por la policía, se apoyaba de la Iglesia y la medicina para determinar las problemáticas higiénicas que afectaban la sociedad de Medellín en la época, con respecto a la prostitución. Todas estas instituciones iban de la mano. Las consideraciones médicas determinaban también las políticas públicas relacionadas con la prostitución, la cual, a su vez estaba ligada con lo que la Iglesia consideraba moral o inmoral.

En conclusión, relacionar a las mujeres públicas, que como ya se sabe, eran las mujeres que ejercían la prostitución, con enfermedades como la sífilis, trajo para ellas una serie de consecuencias negativas; puesto que eran rechazadas socialmente por ser catalogadas como inmorales, “mujeres de mala vida”, “vagabundas” etc. Lo que llevó en varias ocasiones, al Estado en conjunto con la policía, la Iglesia y la comunidad médica, a tratar de apartarlas, convirtiendo dicho oficio en un estigma social que, de una u otra manera, sigue presente en la actualidad.

### Fuentes manuscritas

#### Archivo Histórico de Medellín

- Fondo Alcaldía  
Sección Despacho
- Sección Juntas
- Fondo Concejo de Medellín

### Revistas y bibliografía

- Castro, Alfonso. “Enfermedades Venéreas. La Sífilis.” *Anales de La Academia de Medicina de Medellín* XVI, no. 4 (1912): 97–118.
- Duque Ossa, Diego José. “Aspectos Deontológicos y Morales En La Educación de Las Primeras Generaciones de Médicos Titulados En Medellín 1871-1950.” *Historia 2.0 Conocimiento Histórico En Clave Digital*, no. 2 (2012): 8–23.
- Giraldo Granada, Emmanuel Alejandro. *Entre Putas y Enfermedades: Una Mirada a Las Patologías Relacionadas Con El Oficio Sexual Público, Medellín (1914-1936)*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2013.
- Gutiérrez Urquijo, Natalia María. “EL Certificado Médico Prenupcial En Antioquia (Colombia), 1933-1936.” *Historiela. Revista de Historia Regional y Local* 9, no. 17 (2017): 223–48.
- Jaramillo, Ana María. “Industria, Proletariado, Mujeres y Religión. Mujeres Obreras, Empresarios e Industrias En La Primera Mitad Del Siglo XX En Antioquia.” In *Las Mujeres En La Historia de Colombia. Tomo I I. Mujeres y Sociedad*, 387–423. Bogotá: Norma, 1995.
- Juliano, Dolores. *La Prostitución: El Espejo Oscuro*. Edited by Icaria. Barcelona, 2002.
- Londoño, Juan B. “Datos Para La Historia de La Fundación Del Dispensario Llamado Hoy Instituto Profiláctico.” *Boletín Clínico* II, no. 1 (1935): 9–20.
- . “Dispensario de Salubridad.” *Anales de La Academia de Medicina* Año VIII, no. N°8 (1897): 265–67.
- Martínez Londoño, Juliana. “Lucha Antivenérea En Antioquia Entre Finales Del Siglo XIX e Inicios Del XX: Una Cuestión Moral.” *Iatreia* 21, no. 4 (2008): 426–33.

- Melo, Jorge Orlando. "Medellín 1880-1930: Los Tres Hilos de La Modernización," 1997. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/68712>.
- Morón Duarte, Lina Sofia. "La Institucionalización de Las Medidas Higiénicas Para El Control de La Sífilis En Colombia, 1886-1953." Universidad Nacional de Colombia, 2014.
- Murillo Muñoz, Javier. *Trabajadoras Del Sexo*. 1st ed. Cali, Colombia: Corporación para la Investigación en Comportamiento Humano, 1996.
- Nicolás Lazo, Gemma. "La Reglamentación de La Prostitución En El Estado Español. La Genealogía Juridico-Feminista de Los Discursos Sobre Prostitución y Sexualidad." Universidad de Barcelona, 2007.
- Obregón Torres, Diana. "Médicos, Prostitución, y Enfermedades Venéreas En Colombia (1886-1951)." *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 9 (2002): 161–86.
- Olivos Lombana, Andrés. *Prostitución y "Mujeres Públicas" En Bogotá, 1886-1930*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018.
- Orozco Guarín, Carlos Andrés. "Inicio, Esplendor y Ocaso de La Prostitución En Lovaina (Medellín) 1925-1955." Universidad de Antioquia, 2005.
- Posada, Aureliano. "Informe Acerca de La Prostitución." *Anales de La Academia de Medicina* Año VIII, no. N°8 (1897): 267–97.
- Ramírez Patiño, Sandra Patricia. "Cuando Antioquia Se Volvió Medellín, 1905-1950. Los Perfiles de La Inmigración Pueblerina Hacia Medellín." *Anuario Colombiano de Historia Social y de La Cultura* 38, no. 2 (2011): 217–57.
- Robledo, Emilio. "El Peligro Venéreo (Consejos a Mis Hijos, Cuando Sean Núbiles)." *Anales de La Academia de Medicina* Año XIV, no. N° 7 y 8 (1907): 148–54.
- Salamanca Guzman, Marisol. "Prostitución y Corrupción de Menores Vista Desde El Código Penal Colombiano de 1889 y Los Códigos de Policía de 1886 y 1914." *Historia 2.0 Conocimiento Histórico En Clave Digital* II, no. 3 (2012): 26–36.
- Solano, Gustavo Adolfo. "Delincuencia En Colombia. Algunas de Sus Causas Sociales, Biológicas y Físicas." Universidad Nacional de Colombia, 1918.